



BECAS CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO)– CÁTEDRA MUTUA MADRILEÑA

EXPEDIENTE DE CONCESIÓN

**DIRIGIDA A MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE
DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
(UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO, UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA Y
UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU).**

La Fundación Universitaria San Pablo CEU y las tres Universidades CEU (Universidad CEU San Pablo, Universidad CEU Cardenal Herrera y Universitat Abat Oliba CEU) promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), comparten la idea de que la actividad investigadora constituye un pilar esencial de su modelo educativo, y están comprometidas con la excelencia académica.

Gracias a la acción de mecenazgo de Mutua Madrileña, y en virtud del vigente Convenio de Colaboración entre esta entidad y el CEU, se quiere potenciar los estudios de doctorado.

LA CONCESIÓN DE LA BECA SE RIJE POR LAS SIGUIENTES BASES

1.- Objeto.

Las BECAS CEINDO – CÁTEDRA MUTUA MADRILEÑA tienen como finalidad premiar el rendimiento académico, cubriendo el importe de la matrícula para el programa de doctorado oficial de la CEINDO.

2.- Beneficiarios.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las BECAS CEINDO – CÁTEDRA MUTUA MADRILEÑA aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A. Que estén matriculadas oficialmente durante el curso 2016-2017 en uno de los programas de doctorado de la CEINDO.
- B. Que no tengan la condición de profesores, con dedicación a tiempo completo o media jornada, de cualquiera de las Universidades CEU promotoras de la CEINDO, ni de otras Universidades que hayan podido firmar un convenio de colaboración con la misma para la participación en alguno de los programas de doctorado, y/o que no disfruten de cualquier otra ayuda o beca de organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, que financie totalmente el coste de la matrícula en el programa de doctorado correspondiente.

3.- Plazo de solicitud.



El plazo de solicitud de las BECAS CEINDO – CÁTEDRA MUTUA MADRILEÑA finalizan el 15 de febrero de 2017.

4.- Forma de entrega de la documentación.

Toda la documentación deberá escanearse y enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección (catedramm@ceu.es).

5.- Dotación de las becas.

A aquellos candidatos que resulten beneficiarios de las becas:

- A. Se les reintegrará el importe que hubieran satisfecho en el curso **2016-2017** en concepto de honorarios anuales por la matriculación en el programa de doctorado de la CEINDO.
- B. Se les eximirá de abonar los honorarios correspondientes a la matriculación en cursos sucesivos del programa de doctorado en el que están matriculados, siempre y cuando la Comisión Académica del programa de doctorado emita el correspondiente informe positivo de las actividades desarrolladas durante el anterior curso académico.

La presentación de una solicitud de ayuda en el marco de la presente convocatoria conlleva la aceptación de las presentes bases.